No.	Comunidad atendida	Link carpeta	Presupuesto
58	58. Fundación Amor por el Chocó	58. Fundación Amor por el Chocó	$ 15.000.000

	3. Audiovisuales de 5 min. Hito 1		
	Nombre del entregable	**Link a formato**	
1	Formato No. 2a y 2b. / Presupuesto y cronograma detallado del proyecto.	Formato 2a y 2b. Presu y Crono detallado Espacio SyP. xlsx	Cronograma y presupuesto estan bien
2	Formato No. 3/ Perfil de la organización.	ok. Formato 3. Perfil de la organización.docx	El perfil de la organización esta bien
3	Formato No. 5/ Ficha de Investigación	Formato No. 5 Ficha de investigación.docx	La ficha de investigación esta bien diligenciada



Reviso: Angelo Mancipe

Productor Canal TRO - Contratista

58.FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCÓ

TABLA DE CONTENIDO – HITO 1

1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- FACTURA HITO NO. 1 (50%)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- RUT
- CÁMARA DE COMERCIO
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR
- CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE PARAFISCALES

2. ENTREGABLES TÉCNICOS

A. PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE 5 MINUTOS:

- FORMATO NO. 2A Y 2B. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DETALLADO DEL PROYECTO.
- FORMATO NO. 3/ PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.
- FORMATO NO. 5/ FICHA DE INVESTIGACIÓN



FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCO "AMORCHO"
NIT 900.324.484-7
barrio obapo
Tel: (034) 3215304147
Quibdó - Colombia
yucaroto@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 838

Señores	CORPORACION FUTURO		
NIT	810.006.771-6	**Teléfono**	(000) 3015317479 - Ext. 000
Dirección	CL 29 7024	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/11/2025, 14:53
Expedición	06/11/2025, 14:53
Vencimiento	06/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HITO 1	1.00	30,000,001.15

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones un pesos m/cte con quince cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 30,000,001.15

Observaciones:

Total Bruto	25,210,085.00
IVA 19%	4,789,916.15
Total a Pagar	30,000,001.15

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085279960 aprobado en 20241212 prefijo FV desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: ac87a24719d0b04c44df199ac6f78e22c88969e2b4d98ffbc3a9eb0e64516349731afe9c01cded268dbd801b44e08b73

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137483386

(415)7707212489984(8020) 000014113748338 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 4 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AMOR POR EL CHOCO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AMORCHO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
BRR OBAPO SEC EL PIÑAL

42. Correo electrónico yucaroto@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 3 0 4 1 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 1 1 2 0	4 7 1 1	2 0 0 9 1 1 2 0	9 0 0 7	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO MARTINEZ MARCELA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137483386

(415)7707212489984(8020) **000014113748338 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 4 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	0 2
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 2 5	2 0 1 8 0 8 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 2 0	2 0 2 4 0 8 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 1 9 0 8 2 2	0 0 5 0 1 9 0 8 2 2
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	2 9	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 6 2 5	2 0 1 8 0 8 1 0
81. Hasta	2 1 0 9 1 1 2 0	2 1 0 9 1 1 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137483386

(415)7707212489984(8020) **000014113748338 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 4 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 5 6 0 2 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	TORRES	YULITHZA	DEL C.

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137483386

(415)7707212489984(8020) **000014113748338 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 4 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 9 3 6 4 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9	PALACIOS	PALACIOS	ISMAEL					2 0 1 8 0 8 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 7 2 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9	SANMARTIN	RODRIGUEZ	WENDY	JHOANA				2 0 1 8 0 8 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 5 8 9 5 9 9 7		COLOMBIA 1 6 9	VALENCIA	TORRES	ELODIA	ROSA				2 0 1 8 0 8 1 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 7 8 9 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9	RENTERIA	CUCALON	VICTOR					2 0 1 8 0 8 1 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 6 2 0 7 4 8		COLOMBIA 1 6 9	GARCES	ASPRILLA	RICAURTE	MARTIN				2 0 1 8 0 8 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137483386

(415)7707212489984(8020) **000014113748338 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 4 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 8 1 0 2 9 1		1 3 0 1 9 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORRES	DIAZ	RENELMO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 1 1 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.602.895
RODRIGUEZ TORRES
APELLIDOS
YULITHZA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1976
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

04-MAY-1995 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00139232-F-0035602895-20081218 0008350025A 1 24714254

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/10/2025 - 10:42:40 AM

Recibo No.: 0001402087 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcMjhkWKhkAcLbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION AMOR POR EL CHOCO
Sigla:	AMORCHO
Nit:	900324484-7
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-501908-22
Fecha inscripción:	20 de Noviembre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO OBAPO SECTOR PIÑAL
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	yucaroto@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6735445
Teléfono comercial 2:	3215304147
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BARRIO OBAPO SECTOR PIÑAL
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	yucaroto@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6735445
Teléfono para notificación 2:	3215304147
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION AMOR POR EL CHOCO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta de junio 25 de 2009, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio en noviembre 20 de 2009, con el No. 3556 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Fundaciones denominada FUNDACION AMOR POR EL CHOCO cuya sigla será AMORCHO

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 1 del 12 de febrero de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de febrero de 2018 con el No. 9002 del Libro I, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su domicilio del municipio de Juradó a la ciudad de Quibdó.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 20 de 2109.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017 con el No. 8295 del Libro I y por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de febrero de 2018 con el No. 9002 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: El objetivo principal de la fundación es promover programas y proyectos de protección integral para las familias vulnerables, el desarrollo socioeconómico, político, cultural y ambiental de las zonas más vulnerables del departamento del choco; buscando mejorar su calidad de vida a través de la gestión y ejecución de proyectos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el logro de sus objetivos de la entidad podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:

a) Ayudar a las comunidades Afrocolombianas, indígenas, población desplazada y comunidad en general en la búsqueda de un mejor bienestar de toda la población del municipio de juradó y del departamento.

b) Apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la niñez familia, el adulto mayor, mujeres gestantes, mujeres lactantes y la población desplazada.

c) Coordinar y ejecutar programas, proyectos o actividades que tiendan a fortalecer el patrimonio cultural del choco.

d) Otorgar y recibir préstamos, fijar, endosar aceptar toda clase de títulos valores y celebrar en general todas las operaciones relacionadas títulos, créditos, civiles o comerciales que reclamen el desarrollo de sus objetivos.

OBJETO SOCIAL: Los fines y objetivos de la FUNDACION será ayuda a las comunidades afrocolombianas, indígenas, población desplazada y comunidad en general en la búsqueda de un mejor bienestar de toda la población Quibdó y del departamento.

La FUNDACION tiene como objeto principal es la de una organización de proyección municipal y departamental, amplia y que buscara por todos los medios a su alcance de fortalecer y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población en general en el desarrollo de actividades, con el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, ajustado a la política general de la legislación colombiana: será una organización con solidaridad humana, social y cívica: propenderá porque las familias más necesitadas y vulnerables tengan acceso a vivienda digna, educación y salud; apoyara y defenderá los programas de protección de los derechos humanos y la familia, velara por la participación de la comunidad en la propuesta y desarrollo de proyectos y programas que busquen un mejor estar del ciudadano y la colectividad; velar por unas relaciones armónicas del campo y sus habitantes; fomentar y promover propósitos culturales, deportivos que permitan mejorar el nivel de vida y cultural de la comunidad; velar por el desarrollo social y económico del Chocó; establecer programas permanentes para el conocimiento, promoción y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y especiales de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales.

En pro del desarrollo de su objeto social la fundación podrá Servir de intermediario y fomentar la comercialización de productos agropecuarios provenientes del departamento; compra y venta de insumos y productos agropecuarios; Donaciones , suministros de equipos y materiales, muebles y enseres, productos para la ejecución de proyectos ambientales, de obras civiles, económicas, agropecuarias, proindustriales; desarrollar e impulsar proyectos y programas especiales en las comunidades indígenas, afro y mestizas, enmarcada en los lineamientos de ley, antecedentes y decretos que la reglamenten y demás leyes que regulen la materia; servir de apoyo a instituciones oficiales y privadas en el cumplimientos de sus funciones; suministrar personal capacitado; brindar el apoyo logístico, técnico y financiero a las empresas de personas naturales o jurídicas o entidades públicas y privadas.

Desarrollar actividades prácticas y pedagógicas para mejorar las condiciones socios culturales de la comunidad. Asesorar en la formulación y apoyar el seguimiento de la política pública orientada al reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que vele por su integridad y promueva sus derechos. Diseñar programas de asistencia técnica y social de apoyo a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Coordinar interinstucionalrnente la realización de los espacios de participación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras previstos por ley, borda, carrocería de computadores de maquinaria pesada en general, insumos de cafetería en general materiales de artesanía en general, materiales y servicios técnicos de aire acondicionado en general, suministro de insumos cosméticos y belleza , insumo de alimentación, abarrotes y legumbrería en general. Suministro de elementos de protección personal, de uniformes deportivos, uniformes colegiales y calzado empresarial en general, venta de productos deportivos, prestación de servicio de limpiezas de caminos, ríos, quebradas rocería adecuación en general, suministro del servicio de fumigaciones en general, de insumos de semillas y de productos agropecuarios, agroquímicos en general, suministro de animales, porcinos, ovinos, alevinos en general, prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

oficina en general , servicio de consultoría e interventoría en general, servicio de evento de promoción , divulgación, capacitación en general, servicio de archivo digitalización de documentos en general venta de muebles y enceres en general.

La prestación de servicios ambientales y de administración de residuos, así como los servicios relacionados, incluyéndose la recolección, transportación, comercialización, transformación, reciclaje, reusó, industrialización, importación, exportación, tratamiento, incineración, mezcla, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios y despojos, independientemente del tipo u origen, incluyéndose residuos peligrosos y no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, líquidos y sólidos y actividades relacionadas con las mismas.

Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios "PGIRHS", Aseo a locales comerciales e Industria, mantenimiento a plantas de tratamiento de agua y alcantarillado, limpieza de caños y quebradas, mantenimiento de fachadas, parques recreacionales, escenarios deportivos, fumigación. La realización de todo tipo de trabajos, obras civiles, planes, estudios, informes, investigaciones, proyectos, interventoría, auditorías, consultorías, asistencias técnicas y servicios profesionales relacionados con la protección, conservación, limpieza, recuperación, regeneración, descontaminación o mejora del medio ambiente, así como la gestión de todo tipo de servicios en materia medioambiental.

Prestación del servicio de asistencia técnica, agropecuaria, minera, ambiental y piscícola a grandes, medianos pequeños productores. Garantizar mediante la dirección, coordinación y planificación, a través de profesionales tras-disciplinarios, la asistencia técnica agropecuaria y ambiental, directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal, piscícola, minera y medio ambiental de privados, entes territoriales y demás entidades del orden nacional e internacional. Formular y ejecutar proyectos productivos y de infraestructura social en todo el territorio.

Asesorías, capacitaciones, seminarios y acompañamiento en temas relacionados con los derechos humanos, víctimas del conflicto armado,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pedagogía para la paz, dirigido a cualquier organización pública, privada, ONGs o grupo poblacional.

Compra, venta y suministro, de implementos de cómputo, tecnológicos, aseo, eléctricos, energías renovables, electrónicos, mobiliarios de oficina, papelería, tuberías, plaguicidas e insecticidas, ferretería, todo tipo de vehículos, implementos para el sector agropecuario, sector salud, vivieres, licores y abarrotes. Fortalecimiento en proceso de formación educativa, manejo integral de restaurantes escolares, hogares comunitarios, hogares infantiles y hogares sustitutos. Realización de actividades lúdicas pedagógicas, fomento de estilo de vida saludable, apoyo integral a clubes juveniles, capacitaciones en general.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar. saneamiento ambiental para los ciudadanos. Además de la interventoría administrativa, técnica y financiera en ejecución de proyectos, disposición de residuos e impacto medio ambiental. En lo cultural generar acciones para la preservación de la identidad cultural a través de todas las actividades autóctonas, atendiendo a las políticas públicas sobre la materia y en especial atendiendo al factor étnico. Fomento y capacitación en cultura ciudadana contribuyendo al engrandecimiento de la cultura ciudadana, social y étnica de las diferentes regiones, buscando mejorar la calidad y los niveles de educación de nuestras comunidades, como una forma de garantizar respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático de nuestro país.

En acciones de emprendimiento gestionar proyectos y programas de emprendimiento para jóvenes, adultos y la comunidad en general, que contribuyan a la creación de microempresas y famiempresas que conlleven a la generación de empleo. Con relación a la consecución de la paz, contribuir a la búsqueda de la paz en ras de aportar en la solución de los conflictos socioeconómicos, entre otros, que han originado la violencia existente en el país, participando en la formulación y/o implementación y ejecución de programas que buscan dicho fin. Realizar auditorías y asistencia técnica en todas las áreas abordadas en el presente objeto. Adicionalmente para el desarrollo de su objeto la FUNDACIÓN propenderá por obtener, promover y desarrollar la capacidad de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

concertación, interlocución y búsqueda de recursos de distintas fuentes, incluidos los provenientes de la cooperación nación o internacional, para ser destinados a la ejecución de los distintos proyectos, programas y actividades que constituyen su finalidad; contribuyendo al cambio social y económico. Presentarse en todo tipo de convocatorias y licitaciones ante toda clase de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. Suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONGS; y en general, todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social. Participar en sociedades, consorcios y uniones temporales: celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y / o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales y extranjeros para cumplir con el objeto social.

Prestación del servicio para instituciones públicas o empresas privadas del paquete integral o individual de aseo, cafetería, lavandería, preparación de alimentos, bien sea con insumos y maquinaria o sin insumos y sin maquinaria, además de suministro en general de productos e implementos para aseo, cafetería y lavandería. Asesorías, servicios y consultoría en materia de asistencia técnica y tecnológica, asesoría a empresas públicas y/o privadas, en aspectos técnicos, jurídicos, de planeación, financiero, administrativo, de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía en sus diferentes modalidades y alumbrado público.

Suministro de elementos de computador, venta de computador en general, venta de artículos electrónicos de oficinas, venta de electrodomésticos, venta y suministro de productos de aseo, venta de productos farmacéuticos (farmacia en general), venta de lencería y suministro de cubiertos de cocinas, suministro de papelería y librería en general, venta de cacharrería miscelánea en general, suministro de rancho y licores nacionales y extranjeros, prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres de oficina en general, servicio de consultoría e interventoría en general, servicio de apoyo logístico para todo tipo de eventos y/o actividades en todos los sectores, eventos de promoción, divulgación, capacitación en general, servicio de archivo, digitalización de documentos en general, prestación del servicio de sastrería en general, venta de tela, toallas, cobijas, baldes y todas las actividades de miscelánea en general,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suministro de elementos de ferretería, cemento, varillas, tubos, mallas, tanque, pala, machete, botas, alambre quemado en general, suministro de motores, motosierras, soportes técnicos y mantenimiento de motos y motores fuera de

En general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer a desarrollar sus actividades las empresas que en ella tenga interés, y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, así como dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades que se indican, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN. Con relación a la Familia, la infancia la adolescencia, y adultos mayores: Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias; en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que establezca el Estado. económica y social en todo el territorio, mediante los programas como son: hogares comunitarios, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, centros familiares, programa de alimentación escolar, generaciones con bienestar y los demás que éste sirva; además implementación de la estrategias de cero a siempre en sus modalidades; institucional, familiar y otros programas ofrecidos por instituciones públicas o privadas, procurando desarrollar y articular el trabajo entre familia, comunidad y redes en todo el territorio nacional. Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan educación alimentaria y nutricional.

Ranchos, casino, clubes, la atención a población con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares, y menores de edad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ofertar programas de capacitación, apoyo a la formación cultural a la población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico- deportivas, artísticas y culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida. Con relación a las comunidades étnicas formular, evaluar, gestionar y ejecutar programas y proyectos; promover y participar en procesos de desarrollo productivo para comunidades étnicas que se ajusten a los saberes tradicionales de cada una, contribuyendo a conservar sus usos y costumbres y a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, su entorno familiar y comunitario.

Desarrollo de investigaciones con universidades, entes territoriales, laboratorios farmacéuticos, ONGs, entre otros. Prestación de servicios médicos especializados en medicina interna, nefrología, cirugía vascular, oftalmología, retinología, fisiatría, endocrinología, pediatría, podología, sicología. fonoaudiologia, nutrición, cuidados avanzados de heridas y ulceras, entre otros. Realizar brigadas de salud en todo el territorio nacional. En desarrollo de su objeto la FUNDACIÓN podrá fundar sedes en diferentes municipios en todo el territorio nacional. En lo ambiental, incentivar las condiciones que permitan mejorar, restablecer y proteger el medio ambiente; al igual que promover programas de infraestructura urbana y rural que garanticen un mejor y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de FUNDACIÓN. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la FUNDACIÓN. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Realizar actividades de las agencias de viajes. Externado. Intervenciones de apoyo con responsabilidad y en el sistema de responsabilidad penal. Internado de Vulneración. Violencia Sexual. Caracterización para todos los ciclos de vida poblacionales. Planes de tratamiento, protección y control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica, empradización. Rellenos sanitarios, manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales. Obras para minería e hidrocarburos, agricultura y desarrollo rural. Aprovechamiento y uso de la tierra y los recursos hídrico, industrial: piedra, arcilla, vidrio, concretos y otros. Medidas de protección ambiental, especialidad en protección ambiental y desechos sólidos. Atención Integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Atención integral y protección a los NNAJ que están en estado de vulnerabilidad y riesgo de sus derechos. Servicio de educación a la primera infancia en salas maternas. Servicio de educación a la primera infancia en salas de cunas. Servicio de educación a la primera infancia en salas maternales. Atención integral a las madres gestantes y lactantes. Atención integral y alimentación a niño y niñas menores de cinco años. Dotación de uniformes Dotación de prendas de vestir Dotación de calzado, realizará suministro de kit de bioseguridad, Gel antibacterial, Tapabocas, Mascarillas, Jabón antibacterial, Alcohol entre otros. Prestar el servicio de apoyo logístico integral para la realización de todo tipo de eventos en los diferentes campos.

Prestación de servicios, asesorías y consultoría a las empresas del sector público y privado, Universidades, Instituciones de Educación Superior IES, Instituciones de educación lE, Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Establecimientos de Comercio, Entidades Descentralizadas, Sociedades de Economía Mixta, Empresas del Sector de la Economía Solidaria, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Prestadoras de Salud EPS, Instituciones Prestadoras de Salud PS, Ministerios, Departamentos Administrativos, Autoridades, Entidades Territoriales, y demás entidades públicas; entre otras en las áreas Gerencial, Administrativa, Financiera, de Procesos, Recursos Humanos, Ambiental; además se realizará la orientación de conferencias, seminarios, diplomados, y cursos de capacitación de carácter académico y empresarial. Así como la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

elaboración de textos, documentos, publicaciones en formato físico y digital relacionados con el objeto descrito y en acciones de promoción y capacitación.

Trabajar en la consecución de recursos para la creación de programas que tengan como objeto la promoción del talento humano en todos los niveles sociales de la población. Propiciar la creación de programas a nivel nacional e internacional que propugnen por impulsar en la niñez la práctica de los deportes, al rescate y reafirmación de su cultura, a la promoción y defensa de los recursos naturales y al aprendizaje de los valores cívicos. Asesorar y promocionar programas, planes, proyectos, estudios o investigaciones en materia social, ambiental, cultural, deportiva y de carácter científico. Promocionar a nivel nacional e internacional el patrimonio turístico y ambiental del departamento del Chocó y de las zonas con presencia afro. Trabajar por la población desplazada por la violencia en programas, planos y proyectos que tengan como fin la conservación de su cultura y los procesos de retorno a sus territorios de origen. Asesorar a organismos públicos o privados de carácter nacional o internacional cuya misión sea la de atender los derechos de las comunidades afrocolombianas ya asumir los temas de desplazamiento forzado. Desarrollar charlas, cátedras, conferencias, foros, talleres, seminarios relacionados con la cátedra de la paz, convivencia ciudadana y Derechos Humanos. Impulsar talleres y seminarios encaminados a la consecución de vivienda propia, uso y mejoramiento de las mismas. Fomentar la cultura política, nuevos liderazgos y emprendimiento en los jóvenes. Generar espacios de concertación, discusión sobre temas relacionados con la conservación, preservación y monitoreo del medio ambiente (conformación de grupos ambientales, educación ambiental ciudadana entre otros). Prestar asistencia psicosocial a las mujeres y niños víctimas de maltrato infantil, a las adolescentes embarazadas, a las personas víctimas de violencia y desplazamientos forzados y en general a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos. Fomentar intercambios ideológicos, sociales y culturales con organizaciones que cumplan funciones similares. Realizar publicaciones tendientes a la defensa, y preservación de los derechos humanos de los grupos sociales vulnerables (Niños, Ancianos, Madres Cabeza de Familia entre otros). Participar en le elaboración y ejecución de Planes de manejo étnicos de desarrollo. s) Brindar asesorías técnicas a las Instituciones Educativas en su Plan Educativo institucional (PEI), ya los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales. Brindar a la comunidad un espacio de reconocimientos de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su cultura ancestrales de proporciones y construcciones de desarrollo regional. Gestionar la conservación del medio ambiente con la conformación de grupos ambientales, educación ambiental ciudadana, planificación ambiental territorial, suministro de materiales, herramientas e insumos de cualquier tipo para realizar investigación científica. Fomentar la cultura ambiental implementando las 3 R Reducir, reciclar y reutilizar.Asesorar y prestar servicio de asistencia técnica para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, agrícolas, pecuarias, agroforestales, ambientales; el manejo de fauna y flora. Diseñar y construir infraestructura física y el desarrollo de medios de comunicación. Generar espacios para la formulación de propuestas de política pública para la defensa de la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria en el Chocó. Fundar semilleros culturales, ambientales, deportivos, de liderazgo en general los que abarquen los objetivos de FUNDACIÓN. Ofrecer formación, asesorías y orientación a las organizaciones educativas para que optimicen sus procesos de gestión y los servicios de apoyo a sus comunidades.

Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos coinciden con los de la FUNDACIÓN. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación estado de pobreza, según se establece en el reglamento interno de cada servicio. Amparos por medio de los cuales la FUNDACIÓN podrá auxiliar, en forma esporádica o permanente, a los asociados o beneficiarios cuando sufran calamidades, a lo establecido en el reglamento interno. Programar, desarrollar e impulsar todo tipo de actividades tendientes a la prevención, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, directamente con recursos propios o provenientes de organismos nacionales o internacionales. Programar. Desarrollar e impulsar todo tipo de actividades tendientes a la prevención, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de los afilados y sus familias, directamente con recursos propios o provenientes de organismos nacionales o internacionales. Promover y apoyar actividades de investigación, innovación y de transferencia de tecnología para el sector agroambiental, involucrar a los asociados en las tics como herramienta determinante para generar competitividad de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los mismos. Gestionar iniciativas encaminadas a lograr la equidad de género y garantizar la participación de la mujer en proyectos de desarrollo social y productivo. Desarrollar iniciativas tendientes a la gestión integral del riesgo y adaptabilidad al cambio climático. La FUNDACIÓN podrá contratar con entidades públicas y privadas, ONGS gubernamentales no gubernamentales, nacionales e internacionales, en la preservación prevención y sostenimiento del medio ambiente, en campo de acción tales como: desarrollo rural sostenible, control de erosión y conservación de los suelos, manejo y conservación de sistemas forestales, hidricas, educación ambiental, protección de la flora, la fauna y la provisión de agua potable. Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos que por actividades propias y de los proyectos entren a la cuenta de la FUNDACIÓN. La FUNDACIÓN podrá adquirir toda clase de bienes a cualquier título, grabarlo, y limitarlo a su dominio, proteger sus bienes y derechos y los bienes y derechos de la población objeto, recibir dinero solidario de personas o instituciones, podrá también aceptar o ceder créditos, designar apoderados judiciales y extrajudiciales y en general celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley. Formulación y evaluación de proyectos en las siguientes áreas: proyectos productivos, ordenamiento territorial, restaurante escolar, tercera edad, primera infancia, población desplazada, población vulnerable en general.

Formular y ejecutar proyectos tendientes a la implementación de gestores de seguridad y convivencia ciudadana en los entes territoriales. Capacitaciones en derechos humanos y cultura de paz, comportamientos contrarios a la convivencia, ley de infancia y adolescencia, código de policía, programas de participación ciudadana, acciones contra la extorsión y el delito. Coordinar y verificar el cumplimiento de los objetivos del equipo de gestores, de las actividades de cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad y los objetivos del proyecto los cuales son: Implementar elementos de seguridad para la promoción de espacios seguros y el mejoramiento de la percepción de seguridad en el territorio. Promover los comportamientos de protección a la vida y la sana convivencia a través del incremento de factores protectores, la autorregulación y la corresponsabilidad en la población. Identificar los factores que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Analizar la cultura ciudadana como política pública y las acciones de fomento implementadas en Colombia. Promover acciones pedagógicas de la cultura ciudadana. Promover Acciones encaminadas a la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz. Articular y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

coordinar acciones con las autoridades competentes para apoyar la seguridad integral de la población. Estimular la convivencia pacífica, la promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollar estrategias encaminadas a promover la seguridad, la cultura y la convivencia en paz. Promover la integración entre vecinos, la solidaridad, el orden la regulación de actividades colectivas, factores que incrementan la seguridad. Fomentar diálogos y pactos para la convivencia con niños, jóvenes y adultos. Incentivar la cohesión social y la solidaridad entre los habitantes.

*bienestar fisico, psicológico, social y económico, sin distingo de sexo, raza, religión o condición social y procurar la satisfacción de sus necesidades, promoción y dignificación mediante la prestación de servicios de bienestar y seguridad, inspirados en la solidaridad humana y no se debe considerar de beneficencia, si no, de mutuo auxilio, pues las obligaciones deben ser reciprocas; se deben prestar conforme a lo establecido en los presentes estatutos y los reglamentos, en virtud al derecho adquirido por el trabajo realizado, acompañar la planificación del desarrollo sostenible de la comunidad, establecer canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades, gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajo de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, ampliación y reformas de todas las áreas del sector productivo, en las cuales haya que trabajar en pro de mejorar la calidad de vida de las comunidades. Implementar diversas modalidades de donaciones para la satisfacción de necesidades personales y familiares, de acuerdo al reglamento que la Junta Directiva para tal fin, el cual debe ajustarse a las normas que regulan la materia. Elaborar y formular proyectos en los diferentes sectores productivos en pro de los beneficios de las siguientes áreas agrícolas, piscicolas, porcinos, avícolas agroforestales, forestales y ambientales. Asistencia farmacéutica, que comprende el suministro de todo tipo de productos de uso médico, como todos aquellos que se acostumbran a ofrecer en establecimientos denominados droguerías. Promover el desarrollo y manejo de actividades tendientes a la conservación de las buenas condiciones de salud y nutrición, especialmente en la población vulnerable llámense niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos o personas de la tercera edad. Ejecutar todas las actividades que sean del caso, tendientes a la educación, capacitación y formación a los asociados y sus beneficiarios. Adelantar diversas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades tendientes a solucionar parcial o totalmente la consecución de vivienda, o mejoramiento de la misma, para los asociados y sus beneficiarios, mediante programas de autogestión, autoconstrucción o por delegación. Adelantar múltiples actividades deportivas en diversas disciplinas que contribuyen al desarrollo físico y recreativo de sus asociados, beneficiarios y público en general. Efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que implican el desarrollo de la afición a viajar por la recreación. Realizar diversas actividades tendientes a brindar auxilios para los asociados y sus beneficiarios, realizar actividades que propicien actitudes para la conservación y aprovechamiento del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables. Organizar y desarrollar actividades en pro del desarrollo y bienestar de la niñez y la infancia de nuestro municipio,departamento y país, especialmente la población más vulnerable. Administrar y suministrar elementos y recursos propios o de otras instituciones, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable. Ejecutar todas las actividades necesarias, tendientes a la capacitación, incentivación y atención de los asociados, beneficiarios y público en general que alcancen la tercera edad. Organizar múltiples actividades tendientes al fortalecimiento de la familia de los asociados, suministro de alimentos en todas sus formas y presentaciones, deporte, recreación, cultura, salud. Empleo para los asociados y beneficiarios, para lo cual la FUNDACIÓN creará y desarrollará pequeñas y medianas empresas; las que podrán prestar sus servicios y actividades a terceros ya sean del sector oficial o privado, suministro, comercio, actividades relacionadas con el agro y todas las demás lícitas que generen mano de obra y recursos para implementación de todos los servicios; generando excedentes económicos que servirían para la FUNDACIÓN. Organizar diversas actividades de tipo cultural, que contribuyen a cultivar las manifestaciones del conocimiento humano y el ejercicio de las facultades intelectuales y artísticas de los asociados y sus beneficiarios. Subsidios o auxilios por medio de los cuales la FUNDACIÓN podrá asumir, parcial o totalmente, la prestación de algunos servicios para sus asociados o beneficiarios, que se encuentren en o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto. Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la FUNDACIÓN. Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vallan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la población vulnerable. Constituirse en operador y evaluador de políticas, planos y proyectos del gobierno nacional e internacional, como son entre otros: atención a la población vulnerable o en riesgo de estarlo, a través de convenios o alianzas estratégicas con otras organizaciones públicas o privadas. Mediante programas y servicios adecuados, ofrecemos soluciones reales para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y alcanzar su desarrollo físico, mental, intelectual, espiritual y social; reconociéndolos, así como objetos de derecho. Atender a la población vulnerable que presente problemas de tipo legal y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presenten su concurso. Elaborar y ejecutar proyectos de interés social y especialmente que apunte a la atención de la población vulnerable en estado de vulnerabilidad. Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entomo, desarrollar políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia. Aprender y/u Organizar, ejecutar y evaluar procesos de desarrollo social que apunten a mejorar las condiciones de vida de las familias colombianas. Promover la conservación y uso de los recursos naturales en todas las regiones del territorio nacional. Celebrar alianzas, convenios, contratos, negociaciones con entidades públicas y privadas a nivel local, departamental, nacional e internacional con el propósito de cumplir con los objetivos y las metas propuestas. Adelantar en unión con otras instituciones y ONGS, obras de caridad, jornadas cívicas, culturales, de capacitación y de investigación, en todo el territorio nacional. Implementar políticas, acciones, programas, proyectos de promoción, proyección de actividades socioculturales que mejoren la situación en que viven los colombianos más desprotegidos, dando prelación a la explotación racional de los recursos naturales del país. También podrá propiciar, propender y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. ministro de papelería,artículos escolares, equipos de oficina, suministros en general. Transporte de pacientes terrestres y acuáticos, formulación y ejecución de proyectos y actividades preocupantes con el posconflicto. Realizar obras de beneficio social y comunitario, suministro de medicamentos, fomento y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

promoción de los procesos de producción comunitaria, investigación y desarrollo comunitario, realizar capacitaciones en las diferentes disciplinas del saber, realizar estudios socio económicos. Para el logro de sus objetivos la FUNDACIÓN podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las consecuentes actividades: En desarrollo de su objeto social la FUNDACIÓN podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueron necesarias y conducentes al logro de sus multas, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. La FUNDACIÓN también podrá realizar labores de desarrollo comunitario con todos los proyectos productivos en las áreas como son agroforestales, agrícolas, piscicolas, porcinos y avicolas, brindar ayuda recíproca a sus asociados beneficiarios y público en general, frente a situaciones que atenten contra su gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente. También podrá propiciar, propender y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la FUNDACIÓN podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueron necesarias y conducentes al logro de sus multas, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdicas deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida. El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transporte en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayuda audiovisuales, menaje entre otros. La FUNDACIÓN podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito cualquier título de tenencia. Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales: Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc. La FUNDACIÓN también podrá formular, gestionar y ejecutar programas, proyectos y actividades en los cuales se atienda la población desplazada, víctima del conflicto armado, madres y lactantes,gestantes en general a toda la población vulnerable del departamento del y del país en general. Trabajar por el fortalecimiento de la familia, como célula básica de la sociedad, por la construcción de principios y valores que fortalezcan y once el espíritu humano, como también por el fortalecimiento y promoción social de los pueblos, desde un ámbito de carácter social, organizacional tendiente a la construcción de infraestructura para el bienestar de las comunidades, de reivindicación social, que trabaje por el bien común, que sirva de motor de progreso en el país, promoviendo la dignidad, la vida y el desarrollo de las personas y las comunidades más vulnerables desde lo humano, que defienda a las poblaciones vulnerables en situación de alto riesgo y vulnerabilidad social, y se preocupe por la sana convivencia entre ellos. Abrir espacios de participación ciudadana en lo cultural, social y ambiental que sirvan como escenario para promocionar el talento humano de los colombianos, en las acepciones de las artes, la cultura, el ambiente, la producción y de las ciencias. Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los Múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado. Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la FUNDACIÓN en general, ejecutar en su propio nombre calidad de vida. Gestionar; proyectos y programas que contribuyen a la creación de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promueven programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos. Ofrecer programas alimentarios basados ??en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de atención a verificación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad. El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transporte en lo urbano y lo rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayuda audiovisuales, menaje entre otros.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígena y mestiza victimas de nuestro país. Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley. Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado. Desarrollar programas y proyectos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad. Gestionar proyectos y programas que contribuyen a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos. Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entomo, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia. Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinados y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Identificar, formular, presentar, evaluar, sus procesos de gestión y los servicios de apoyo a sus comunidades. Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa promoviendo el perfeccionamiento de docentes y directivos. Financiar, editar, publicar y comercializar todo tipo de libros, folletos, publicaciones periódicas y revistas relacionadas con su objeto y finalidades. Diagnosticar, diseñar, auditar y facilitar la implementación del modelo iso 9001-2000 en las organizaciones del sector educativo. Girar, extender, protestar, aceptar, dar o recibir en pago, endosar, adquirir a cualquier título y en general negociar toda clase de títulos valores o títulos representativos de derechos, o actuar como fideicomitente o beneficiario. Orientar y asesorar en modelos de autoevaluación institucional para procesos de acreditación y planes de mejoramiento a instituciones de educación superior. Generar conocimiento y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. Organizar promover, ejecutar, financiar, tomar parte en seminarios, cursos, conferencias, foros, congresos, concursos, reuniones culturales o sociales, eventos científicos y deportivos, y en general todo tipo de actividades acordes a su objeto y fines, realizando los aportes a que hubiere lugar. Desarrollar acciones de interés general a las cuales tenga acceso a la comunidad educativa, los jóvenes, profesores y estudiantes

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

universitarios, así como la comunidad del especial que redunden en sus propios beneficios. Ofrecer cursos, conferencias, seminarios, talleres de capacitación y actualización que optimizan y potencian el capital humano de las instituciones educativas formales y no formales y otros sectores que así lo requieran. Crear y/o participar en instituciones de utilidad común o de capital, y desarrollar proyectos, de divulgación, investigación e inversión, de conformidad con las leyes vigentes para cada caso en particular Administrar capitales provenientes de donaciones, herencias legados. Aceptar, otorgar, ceder, intercambiar, adquirir o enajenar obligaciones financieras, créditos civiles a comerciales, créditos o derechos litigiosos; recibir, pagar, desistir, compensar y novar todo tipo de obligaciones: transigir, comprometer o conciliar los asuntos en que tenga algún interés; celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o con su participación, toda clase de actos y contratos autorizados por la ley y los presentes estatutos; efectuar la titularización de sus activos y realizar las operaciones de crédito que fueren necesarias, de acuerdo a las normas aplicables a este tipo de FUNDACIÓN. Puede FUNDACIÓN solicitar la protección de los derechos de autor y conexiones sobre las obras intelectuales que surjan del desarrollo de su objeto. Programas de desarrollo económico, sociales, culturales incluyendo programas de cuidados del entorno y aprovechamiento de los recursos del medio ambiente. Erradicación de mosquitos transmitidos por vectores a través de fumigaciones. Vacunas antirrabicas. Desratización. Compraventa,distribución y suministro de combustibles, aditivos derivados del petróleo. Compraventa, distribución y suministro de materiales para la construcción. Compraventa, distribución y suministro de equipos de oficinas. Compraventa, distribución y suministro de papelería. Realizar actividades de seguridad alimentaria. Actividades consistentes en el suministro de alimentos. Apoyo en formación para el fortalecimiento en competencias de liderazgo y emprendimiento. Dictar Charlas, Conferencias, Foros, Cursos Psicoprofilactico, etc., Fisioterapia Respiratorias y de Lenguaje. Para el desarrollo de sus Objetivos y el cabal cumplimiento; FUNDACIÓN podrá: Celebrar todo tipo de Actos y Contratos con Entidades o Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras de todos los niveles; relativo a su objeto social. Realizar estudios, promociones, investigaciones. Todas las demás actividades que se derivan del objeto y que sean necesarias para la vida útil de este. FUNDACIÓN impulsará la cátedra de la paz como resultado de los programas que adelante de cultura ciudadana y convivencia. Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al País. Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la y promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representan. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Coordinar y ejecutar programas, proyectos o actividades que tiendan a fortalecer a los pequeños productores e impulsar la creación de Asociaciones y Cooperativas que apunten a trabajar de manera organizada en busca de mayores beneficios. Crear conciencia social sobre el respeto y el buen uso sobre el medio ambiente y emprender acciones que ayuden a evitar su degradación. Construir al fortalecimiento cultural y social construyendo tejidos humanos enmarcados en la identidad cultural. Apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la niñez, el adulto mayor, mujeres gestantes y población en situación de desplazamiento. Programar conferencias, seminarios, cursos y convivencias para asociados y beneficiarios de proyectos de acuerdos a las actividades que se desarrollan. Incentivar al campesino para que vea en el campo una opción de vida, de crecer como productor y que a través de la planificación se proyecte como empresario. Coordinar ayudas sociales, culturales, productivas o de cualquier otra indole que tienda a beneficiar primeramente a la población más vulnerable o en riesgo. Evitar a través de la acción comunitaria que desarrolló la FUNDACIÓN que el campesino emigrado a la dudad, agravando la Problemática social. Asesorar al campesino en sus actividades productivas. Difundir información sobre las actividades sociales de la FUNDACIÓN y sus experiencias. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la FUNDACIÓN también podrá: Crear, patrocinar o ser parte de entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro cuyos fines contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la FUNDACIÓN. Actuar en coordinación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan iguales o objetivos similares. Adquirir, a cualquier título toda clase de bienes, así como enajenados, darlos o tomarlos en arrendamiento, hipotecarios y en general gravados y administrar y celebrar cualquier otro negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la FUNDACIÓN. Producir, adquirir, distribuir vender productos o servicios que faciliten el cumplimiento de los objetivos y administren directamente las instalaciones que sean necesarias para ellos. Otorgar y recibir

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

préstamos, fijar, endosar aceptar toda clase de títulos valores, y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos, civiles o comerciales que reclaman el desarrollo de sus objetivos. Celebrar en desarrollo de sus objetivos, toda clase de operaciones con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras, instituciones nacionales y extranjeras y demás personas jurídicas. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga intereses. Celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los aspectos y negocios jurídicos que se adapten a los objetivos de la FUNDACIÓN. En general,realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para facilitar el logro de los objetivos de la FUNDACIÓN. Podrá realizar suministros varios, transportes de mercancías, pintar establecimientos, limpieza y destronques de ríos, limpieza de caminos todo para el cabal cumplimiento de los objetivos. Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los Múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado. Gestionar, proyectos y programas que contribuyen a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promueven programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos. Ofrecer formación, asesorías y orientación a las organizaciones educativas para que optimicen ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planos, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrán asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES. Se prohíbe a los socios de esta Fundación:

a) Presentarse a las reuniones, eventos o actos en estado de embriaguez o en forma tal que atente contra la moral, la disciplina y las buenas costumbres.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

b) Todo vicio habitual que perturbe el desarrollo normal de las actividades, el prestigio y el buen orden de la Fundación.

c) Atentar contra la unidad y la existencia de la Fundación.

d) La obtención de privilegios y prebendas en desmedro del interés general de la fundación y la malversación, aprovechamiento indebido y la apropiación de caudales bienes y dineros de la Fundación.

e) Usar o adulterar sellos y documentos de la Fundación, con fines de aprovechamiento personal y daños a terceros.

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Aprobar o improbar toda inversión superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes.

Que entre las funciones del Consejo Directivo esta la de:

Aprobar los gastos de inversión que tengan una cuantía hasta doscientos veinte (220) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autorizar al Representante Legal para celebrar actos y contratos que se realicen con los servicios prestados por la fundación y no estén atribuidos directamente a la Asamblea de Fundadores.

PATRIMONIO

$120.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: El representante Legal de la entidad es el Director Ejecutivo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: El Representante Legal de la Fundación es el Director ejecutivo, Las funciones del Representante Legal son:

a) Ejercer la representación legal y extralegal de la fundación.

b) Contratar los funcionarios que requiera la fundación para el cumplimiento de sus objetivos.

c) Ser el jefe natural de todos los funcionarios que laboren al servicio de la Fundación.

d) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y las decisiones que tome la Asamblea de Fundadores y la Consejo Directivo.

e) Celebrar todos los actos y contratos relacionados con los servicios que preste la Fundación y que por la cuantía no estén asignados a otros órganos de decisión.

f) Proyectar los planes y proyectos de trabajo de la Fundación.

g) Ser el ordenador del gasto de la Fundación.

h) Presentar mensualmente informes de gestión a la Consejo Directivo.

i) lmpartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Fundación.

j) Las demás funciones que le señalen los estatutos, el Consejo Directivo o la Asamblea de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de junio de 2009, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2009, con el No. 3556 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO	YULITHZA DEL C. RODRIGUEZ TORRES	35.602.895

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	IDENTIFICACION
ISMAEL PALACIOS PALACIOS	C.C 1.129.364.489
WENDY JHOANA SANMARTIN RODRIGUEZ	C.C 1.077.472.503
ELODIA ROSA VALENCIA TORRES	C.C 35.895.997
VICTOR RENTERIA CUCALEN	C.C 11.789.284
RICAURTE MARTIN GARCES ASPRILLA	C.C 11.620.748
YULITHZA DEL C. RODRIGUEZ TORRES	C.C 35.602.895

Por Acta del 25 de junio de 2009, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2009, con el No. 3556 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
YULITHZA DEL C. RODRIGUEZ TORRES	C.C 35.602.895

Por Acta No. 2 del 10 de agosto de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2018, con el No. 9475 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ISMAEL PALACIOS PALACIOS	C.C 1.129.364.489
WENDY JHOANA SANMARTIN RODRIGUEZ	C.C 1.077.472.503
ELODIA ROSA VALENCIA TORRES	C.C 35.895.997
VICTOR RENTERIA CUCALEN	C.C 11.789.284
RICAURTE MARTIN GARCES ASPRILLA	C.C 11.620.748

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 22 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2025 con el No. 19012 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0001402087 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcMjhkWKhkAcLbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL HEYLER MENA MARMOLEJO C.C 4.849.467
T.P 212615-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
Acta No. 1	del 12/02/2018 Asamblea	9002	del 15/02/2018 del L. I
Acta No. 2	del 10/08/2018 Asamblea	9476	del 14/08/2018 del L. I
Acta No. 003	del 22/11/2024 Asamblea	19011	del 15/02/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 9007, 5621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,316,475,473.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio del Chocó

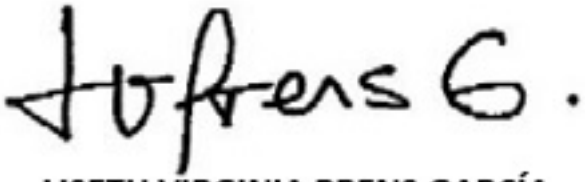
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/10/2025 - 10:42:40 AM

Recibo No.: 0001402087 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcMjhkWKhkAcLbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HEYLER MENA MARMOLEJO**, identificado con cedula de ciudadanía número 4.849.467 de Nuqui, y Tarjeta Profesional No. 212615 – Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCO,** identificada con Nit: 900.324.484 – 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Chocó, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Quibdó, a los (05) dos días del mes de noviembre de 2025.

HEYLER MENA MARMOLEJO
Revisor Fiscal
C.C. No. 4.849.467 de Nuqui.
T.P. No. 212615 – T

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

4.849.467

NUMERO

MENA MARMOLEJO

APELLIDOS

HEYLER

NOMBRES

HEILER MENA MM.

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1983

NUQUI
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	A-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-2003 NUQUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ SERGIFO LOPEZ

P-1703100-70117693-M-0004849467-20030830 06120 03242A 01 130015712

Scanned with CamScanner

215415

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

212615-T



HEYLER
MEÑA MARMOLEJO
C.C. 4849467

RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 29/01/2016

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 224572

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7909398880320505

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEYLER MENA MARMOLEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4849467 de NUQUI (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 212615-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificación Bancaria

Quibdó 05 de NOVIEMBRE de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
QUIBDÓ

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **FUNDACION AMOR POR EL CHOCO** con NIT: **900324484** cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Producto	Número de Producto	Estado Actual
CUENTA DE AHORROS	**536-000057-88**	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 670 70 70 Ext. 141 de Quibdó, o en nuestra sucursal 536 - Quibdó ubicada en la cra 2 No. 24-32.
Código Swift: COLOCOBM

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Powered by CamScanner

FORMATO 2A.
PRESUPUESTO
CI 1726 DE 2025-CANAL TRO MINTIC



FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCÓ
NIT: 900324484 - 7
yucaroto@hotmail.com 3215304147

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Fase	Total Fase
1	$30.000.000
2	$12.000.000
3	$18.000.000
TOTAL	**$60.000.000**

	Fase 1					
	Concepto		Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Total
1	**Talento Humano**	Director	$6.000.000	1	Numero	$6.000.000
		Sonidista	$4.000.000	1	Numero	$4.000.000
		Tectioco de Iluminacion	$4.000.000	1	Numero	$4.000.000
2	**Alquler de equipos**	Camara sonyfx30- camara sony profesionall A7III- Microfono DJI- Luz de120W	$7.000.000	1	Global	$7.000.000
3	**Transporte del equipo**	Quibdo - Certegui- Quibdo	$3.000.000	2	Numero	$6.000.000
		Quibdo - Tutunendo- Quibdo	$1.500.000	2	Numero	$3.000.000
					Subtotal Fase 1	**$30.000.000**

	Fase 2				
	Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Total
4	Redaccion de los Guion y plan de trabajo	$6.500.000	1	Numero	$6.500.000
5	Toma de Fotografias dellos personajes y locaciones donde se van a realizar las grabaciones	$3.000.000	1	Global	$3.000.000
6	Entrevista a los personajes principales	$2.500.000	1	Numero	$2.500.000
				Subtotal Fase 2	$12.000.000

	Fase 3				
	Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Unidad de medida	Total
7	Realizar grabacion de los videos	$6.000.000	4	Numero	$6.000.000
8	Realizar ediccion de los videos según el guion y crear titulos y creditos	$10.000.000	4	Numero	$10.000.000
9	Revisar y ajustar los videos	$2.000.000	4	Numero	$2.000.000
				Subtotal Fase 3	$18.000.000
				Total	$60.000.000

FORMATO 2B.
CRONOGRAMA
CI 1726 DE 2025-CANAL TRO MINTIC

FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCÓ

NIT: 900324484 - 7
yucaroto@hotmail.com 3215304147

RESPONSABLES POR ACTIVIDAD	Responsable 1: FUNDACION AMOR POR							
	Responsable 2: FUNDACION AMOR POR							
	Responsable 3: FUNDACION AMOR POR							
	Responsbale 4: FUNDACION AMOR POR							
ASPECTOS DEL PROCESO	**ACTIVIDADES**			Fe				
		NOVIEMBRE				**DICIEMBRE**		
		S	**S2**	**S3**	**S4**	**S1**	**S2**	**S3**
Fase 1	Seleccionar al equipo de trabajo							
	Planificacion de la produccion							
	Identificacion de los personajes							
	Preparar a los personaje							
	Realizar pruebas de sonido							
Fase 2	Fomular plan de trabjao							
	Toma de Fotografías de los personajes							
	Realizar vistia Toma de fotografia de las locaciones donde se van a realizar las grabaciones							
	Realizar entreivtas de los personajes							
	Entrega de los guiones a los personaje para							
Fase 3	Realizar ambientacion e iluminacion de las locaciones donde sevana grabar los videos							
	Realizar grabaciones de los videos							
	Realizar edicion de los videor							
	Realizar revision y ajuste de los video							
	Realizar entraga de los videos							
	Realizar cierre del proyecto							

FORMATO 5. FICHA DE INVESTIGACIÓN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES 23 MIN CI 1726 DE 2025-CANAL TRO MINTIC	
A. DATOS GENERALES	
Organización responsable	*Fundación Amor por el choco*
Comunidad/organización / pueblo a la que pertenece	*Departamento del choco, municipio de Quibdó*
Nombre de la persona responsable del producto	*Yulithza del Carmen Rodriguez Torres*
Correo electrónico	*yucateco@hotmail.com*
Celular	*3215304147*

FICHA DE INVESTIGACIÓN	
Nombre Serie o Proyecto	**Fundación amor por el chocó**
Director	***Yulithza del Carmen Rodriguez Torres***
Organización	**Fundación Amor por el choco**
Año de producción	**2025**
Sinopsis general (MAX. 5 líneas)	Raíces del Chocó es una serie documental que celebra la identidad, la memoria y la sabiduría de las comunidades del Chocó. A través de cuatro capítulos saberes ancestrales, comidas típicas, danza tradicional y curanderas,
Tema (MAX. 1 línea)	Identidad, la memoria y la sabiduría de las comunidades del Chocó
Subtemas (si aplica)	La serie nos sumerge en un territorio donde la vida fluye al ritmo del río, la fe y la palabra. Cada historia revela la fuerza de un pueblo que conserva su herencia africana e indígena con orgullo, resistencia y amor por la tierra. Un viaje audiovisual que honra las raíces y la esencia viva del Pacífico colombiano
Enfoque (MAX. 10 líneas)	En los ríos, montes y comunidades del Chocó, el conocimiento ancestral sigue vivo en la voz de las abuelas, los pescadores y los campesinos. Este capítulo explora cómo la sabiduría tradicional guía la vida cotidiana: desde curar con plantas hasta leer el clima en el canto de las aves. A través de testimonios, cantos y rituales, se revela una forma de entender el mundo basada en el respeto por la naturaleza y la comunidad. Los saberes ancestrales son la ciencia del corazón: una conexión entre lo espiritual y lo terrenal que enseña a vivir en equilibrio.
Premisa o pregunta central (MAX. 5 líneas)	Raíces del Chocó fortalece los procesos de comunicación comunitaria al dar voz a las propias comunidades del territorio.

	A través de la producción local y la narración desde su propia mirada, la serie promueve el reconocimiento, la apropiación y la difusión de la cultura chocoana.
GUÍA DE INVESTIGACIÓN	
Metodología y fuentes	En el corazón del Chocó habitan mujeres sabias que sanan con fe, plantas y palabra. Este capítulo retrata la vida de las curanderas, guardianas del equilibrio entre cuerpo, espíritu y naturaleza. A través de sus rituales, rezos y remedios, curan dolencias físicas y del alma. Son herederas de un conocimiento que conecta lo humano con lo divino, y representan una medicina que nace del amor y la conexión con la tierra. Su voz recuerda que sanar también es creer, cuidar y agradecer.
Estado de la investigación	*Se encuentra en una estaba de implementación*
Marco conceptual	**Identidad y memoria cultural** El documental Raíces del Chocó se centra en la preservación de la **identidad afrodescendiente e indígena** del Chocó, una región rica en tradiciones, espiritualidad y sabiduría ancestral. La identidad se entiende como un proceso vivo que se transmite de generación en generación a través de la palabra, la música, la comida y los rituales. La **memoria colectiva** es el hilo conductor que une las historias y prácticas que mantienen viva la esencia del pueblo chocoano. **2. Saberes ancestrales y equilibrio espiritual** El primer capítulo aborda los **saberes ancestrales** como una forma de conocimiento que integra lo espiritual y lo terrenal. Estas prácticas enseñan a vivir en equilibrio con la naturaleza y con los demás, destacando la relación sagrada entre el ser humano y su entorno. Los saberes son una herencia de los ancestros que orienta la vida cotidiana y fortalece la conexión con la tierra. **3. Gastronomía como expresión de cultura y resistencia** La **comida típica chocoana** es un símbolo de identidad y memoria. En el segundo capítulo, la cocina se muestra como un espacio de encuentro y transmisión cultural donde cada receta cuenta una historia de resistencia y amor por la tierra. Los platos tradicionales —como el tapao, el encocado o los bollos en hoja de bijao— reflejan la relación profunda entre comunidad, territorio y sustento. **4. Danza y música como lenguaje del alma** El tercer capítulo explora la **danza tradicional y la música** como expresiones de libertad, fe y alegría. El currulao, la chirimía y otras manifestaciones culturales representan actos de resistencia que celebran la vida y honran a los ancestros. La danza se concibe como una forma de reafirmar la identidad

	afrodescendiente y mantener viva la memoria del pueblo a través del cuerpo y el ritmo. **5. Curanderas: sanación y espiritualidad** El cuarto capítulo se centra en las **curanderas**, mujeres sabias que encarnan la conexión entre el cuerpo, el espíritu y la naturaleza. Su conocimiento ancestral combina plantas, rezos y rituales para sanar dolencias físicas y del alma. Estas prácticas evidencian una cosmovisión donde la salud se entiende como armonía con la tierra, la fe y la comunidad. Sanar, en este contexto, es también un acto de amor, gratitud y resistencia cultural. **6. El Chocó como territorio simbólico** El documental presenta al Chocó como un **territorio espiritual, cultural y ecológico**, donde el río, la selva y la palabra constituyen el eje de la vida. Es un espacio de encuentro entre herencias africanas e indígenas, donde la comunidad mantiene su esencia a través del respeto por la naturaleza y la fortaleza colectiva frente a la adversidad.
Sinopsis temática de los capítulos	**Capítulo 1: Saberes Ancestrales** En los ríos y montes del Chocó, la sabiduría tradicional sigue viva en las voces de abuelas, pescadores y campesinos. Este capítulo muestra cómo los saberes ancestrales orientan la vida cotidiana desde la medicina natural hasta la lectura del entorno y revelan una forma de vivir en equilibrio con la naturaleza y la comunidad. **Capítulo 2: Comidas Típicas** La cocina chocoana es un reflejo del territorio y de la memoria colectiva. A través de recetas como el arroz clavado, el tapao o el encocado, se narra la historia de resistencia y amor por la tierra de su gente. Entre fogones, pescadores y familias, la comida se convierte en un símbolo de identidad y unión generacional. **Capítulo 3: Danza Tradicional y Cultura** El baile expresa el alma del pueblo chocoano. En este episodio, las danzas tradicionales currulaos, abozaos y chirimías los cuales cuentan historias de libertad y celebración de la vida. A través de músicos, bailarines y festivales, se muestra cómo la danza es resistencia cultural y una poderosa forma de mantener viva la memoria colectiva. **Capítulo 4: Curanderas** En el corazón del Chocó habitan mujeres sabias que sanan con fe, plantas y palabra. Este capítulo retrata su conexión espiritual con la naturaleza y su papel como guardianas del equilibrio

	entre cuerpo y alma. Con sus rituales y rezos, las curanderas encarnan una medicina que nace del amor, la espiritualidad y la gratitud hacia la tierra.
Referencias	Construcción propia
Material de archivo a usar (si aplica)	Construcción propia
Links relacionados	Construcción propia

MAPA TEMÁTICO DEL PROYECTO:

#	Nombre del capítulo	Tema central	Subtemas	Enfoque	Personajes	Fuentes
1	**Saberes Ancestrales**	- Medicina natural - Lectura del entorno (ríos, montes, clima) - Relación entre naturaleza y comunidad - Tradición oral y memoria colectiva Cultural, ambiental y educativo. Abuelas, pescadores, campesinos, sabedores del territorio. Entrevistas orales, relatos comunitarios, observación del entorno, registros etnográficos.	Cultural, ambiental y educativo.	Abuelas, pescadores, campesinos, sabedores del territorio.	Abuelas, pescadores, campesinos, sabedores del territorio	Entrevistas orales, relatos comunitarios, observación del entorno, registros etnográficos
2	**Comidas Típicas**	La gastronomía chocoana como expresión de identidad, historia y resistencia cultural	- Recetas tradicionales (arroz clavado, tapao, encocado) - Transmisión de saberes culinarios - Reunión familiar y comunitaria - Relación entre comida, territorio y memoria	Cultural y social.	Cocineras tradicionales, familias, pescadores locales.	Recetarios orales, testimonios de cocineras, documentación culinaria regional.
3	**Danza Tradicional y Cultura**	La danza como manifestación de libertad, memoria y resistencia cultural del pueblo chocoano.	- Currulaos, abozaos y chirimías - Música tradicional y festivales - Identidad afrodescendiente - Transmisión generacional del arte	Artístico, cultural e identitario	Músicos, bailarines, líderes culturales, comunidades festivas	Entrevistas, grabaciones audiovisuales, registros de festivales, archivos culturales

4	Curanderas	El rol espiritual y sanador de las mujeres sabias en la medicina tradicional chocoana.	- Uso de plantas medicinales - Rituales y rezos - Conexión espiritual con la naturaleza - Transmisión del saber femenino	Espiritual, cultural y médico tradicional	Curanderas, aprendices, comunidad beneficiaria	Testimonios orales, observación participante, textos sobre medicina ancestral, prácticas comunitarias

FORMATO 3.
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

CI 1726 DE 2025-CANAL TRO MINTIC

Nombre completo de la organización	*FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCÓ*
NIT	*900324484-7*
Logo	FUNDACIÓN AMOR POR EL CHOCÓ NIT: 900324484 - 7 yucaroto@hotmail.com 3215304147
Correo de contacto	*yucaroto@hotmail.com*
Página web	

1. Historia de la organización (Dos párrafos de max. 4 líneas cada uno)

La Fundación Amor por el Chocó fue creada en el año 2009 como una iniciativa de líderes comprometidos con el desarrollo y bienestar del departamento. Nació del amor por la tierra chocoana y del deseo de impulsar procesos que fortalezcan la identidad, la participación y las oportunidades para sus comunidades.

A lo largo de su trayectoria, la fundación ha trabajado en diversos municipios del Chocó, promoviendo el crecimiento social, cultural y humano del territorio. Su labor se ha basado en la unión, la solidaridad y el respeto, consolidándose como una organización que inspira esperanza y transformación positiva en la región.

2. Misión y visión de la organización (Dos párrafos de max. 4 líneas cada uno)

MISIÓN
La Fundación Amor por el Chocó trabaja con dedicación por el bienestar y el desarrollo integral del Chocó y su gente. Promovemos la unión, la esperanza y las oportunidades que fortalecen a nuestras comunidades, impulsando acciones que transforman vidas y contribuyen al crecimiento armonioso del territorio, desde el amor y el respeto por su identidad y su diversidad.

VISIÓN
Para el año 2035, la Fundación Amor por el Chocó será una organización referente en el fortalecimiento del tejido social y la transformación positiva del departamento, reconocida por su gestión transparente, su impacto sostenible y su capacidad para inspirar amor, orgullo y esperanza en cada comunidad chocoana.

3. Experiencia previa (Tres párrafos de max. 4 líneas cada uno)

Desde su constitución, la Fundación Amor por el Chocó ha desarrollado múltiples experiencias exitosas en beneficio de las comunidades. Su trabajo constante ha permitido fortalecer los lazos con las autoridades locales y con la población, impulsando acciones que promueven la participación y el sentido de pertenencia.

Entre sus aportes más representativos se encuentra el fortalecimiento de las fiestas patronales, espacios que fomentan la identidad, la cultura y la unión de las comunidades chocoanas. Estas celebraciones han sido acompañadas por la fundación con compromiso y entusiasmo, rescatando tradiciones y promoviendo el orgullo regional.

Gracias a su experiencia, la fundación se ha consolidado como una aliada del desarrollo comunitario, capaz de generar cambios significativos desde la gestión social y la articulación institucional. Su labor continúa inspirando a quienes creen en un Chocó unido, resiliente y lleno de oportunidades para todos.

4. Equipo humano (Cuatro párrafos de max. 4 líneas cada uno)

Director Ejecutivo: Yulithza del Carmen Rodríguez Torres
Consejo Directivo: Ismael Palacios Palacios, Wendy Jhoana Sanmartín Rodríguez, Elodia Rosa Valencia Torres, Víctor Rentería Cucalón, Ricaurte Martín Garcés Asprilla
Revisor Fiscal: Heyler Mena Marmolejo

5. Anexo (Para complementar la información anexar PDF con el perfil de la organización)

N/A